

RESOLUCIÓN EXENTA: **015/0041**

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALARMAS PARA LOS JARDINES INFANTILES CLÁSICOS "CARRUSEL Y CAMPANITA" Y DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI LOS RÍOS.

Valdivia, **18 FEB 2013**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.641 de presupuesto del sector público para el año 2013; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución N° 015/191 del 10 diciembre de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Subdirección de Recursos Financieros, requiere la Contratación de "Servicios de alarmas para los Jardines Infantiles Clásicos "Carrusel y Campanita" y Dirección Regional" JUNJI Región de los Ríos.

2º. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-1-L113.

3º. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 15 de febrero del 2013, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar a: **ADT SECURITY SERVICES S.A., Rut: 96.719.620-7**, por la adquisición de "Servicios de alarmas para los Jardines Infantiles Clásicos Carrusel, Campanita y Dirección Regional" JUNJI Región de los Ríos, por ser la única oferta que cumple con los términos de referencia y cubre a las necesidades Institucionales.

4º. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del seguro licitado.

5º. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- Adjudica la licitación ID 5538-1-L113 y la adquisición de "Servicios de alarmas para los Jardines Infantiles Clásicos "Carrusel y Campanita" y Dirección Regional" JUNJI Región de los Ríos, al siguiente proveedor: **ADT SECURITY SERVICES S.A., Rut: 96.719.620-7.**

2.- Suscríbase dentro del plazo de 5 días a contar de la notificación de la adjudicación, contrato de suministro con el proveedor adjudicado, en los términos estipulados en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación, en especial su numeral 15.

3.- Páguese, al proveedor: **ADT Security Services S.A., Rut: 96.719.620-7**, la suma mensual de 4,284 UF (Cuatro coma doscientos ochenta y cuatro Unidad de Fomento), IVA INCLUIDO, por el servicio anteriormente detallado, dentro de los plazos que se establezcan en el contrato que se suscribirá con el proveedor.

4.- La unidad de Adquisiciones elaborará la orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

5.- Impútese los gastos que genere esta resolución al programa 01: Subtítulo 22, ítem 08, asignación 002.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.**

CRD/RPS/PLG/RVP/KS/ksj

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

